

ACTA DE ADMISIÓN, EVALUACIÓN Y DECLARATORIA DE DESIERTO

**ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° AS-010-2023-EGESUR
PRIMERA CONVOCATORIA**

**“SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE SISTEMA DE LÍNEAS Y SUBESTACIONES
ELÉCTRICAS”**

En la ciudad de Tacna, siendo las 10:30 horas del día Treinta y uno de enero del año dos mil veinticuatro, en la Oficina de Logística de la Empresa de Generación Eléctrica del Sur S.A. – EGESUR, ubicada en Av. Ejército s/n, Para Grande, Tacna; el suscrito, encargado de conducir el Procedimiento de Selección Adjudicación Simplificada N° AS-010-2023-EGESUR - Primera Convocatoria, para contratar el servicio “Servicio de mantenimiento de sistema de líneas y subestaciones eléctricas”, procede de acuerdo con el siguiente detalle:

Relación de participantes que se registraron electrónicamente en el SEACE:

Nro.	Tipo proveedor	RUC/Código	Nombre o Razón Social
1	Proveedor con RUC	20447693101	EMPRESA DE SERVICIOS ELECTRICOS ARQUITECTONICOS Y CIVILES SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
2	Proveedor con RUC	20447714036	EJECUTORES Y CONSULTORES DE OBRAS EN INGENIERIA CONTRATISTAS GENERALES SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
3	Proveedor con RUC	20486440075	ELECTROMECANICA VALENCIA E.I.R.L.
4	Proveedor con RUC	20523268938	INFRAESTRUCTURAS ELECTRICAS SOCIEDAD ANONIMA CERRADA
5	Proveedor con RUC	20539556909	OBRATEC E.I.R.L.
6	Proveedor con RUC	20600202716	JADECONGES E.I.R.L.
7	Proveedor con RUC	20611499591	TVT QONTRATISTAS E.I.R.L.

ADMISIÓN DE LAS OFERTAS

De acuerdo con lo señalado en el artículo 73 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, se procede a la apertura electrónica de las ofertas a través del SEACE, verificando la presentación de las ofertas de los siguientes postores:

- 1) CONSORCIO AMC PERU (Integrado por Empresa de Servicios Eléctricos Arquitectónicos y Civiles SCRL y ESMECV PERU S.R.L.)

De acuerdo con el artículo 73 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, luego de la verificación de las ofertas presentadas se informa lo siguiente:

ADMISIBILIDAD		
POSTOR		CONSORCIO AMC
Documentos para la admisión de oferta		
A)	Declaración jurada de datos de postor (Anexo 01)	SI
B)	Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta	SI
C)	Declaración de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del reglamento (Anexo 02)	SI
D)	Declaración jurada de cumplimiento de los términos de referencia contenidos en el numeral 3.1 del Capítulo III (Anexo 03)	SI
E)	Declaración jurada de plazo de entrega (Anexo 04)	SI
F)	Promesa de consorcio (Anexo 05)	Sí
G)	El precio de la oferta en dólares americanos(Anexo 06)	SI

Se procede con la admisión de la oferta presentada por CONSORCIO AMC PERÚ.

EVALUACIÓN DE LA OFERTA

De acuerdo con el artículo 74 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, se procedió a evaluar la oferta admitida:

POSTOR		CONSORCIO AMC	
Criterios de evaluación	Puntaje Máximo	Propuesta Soles	Puntaje
Precio	100	S/ 219,999.00	100
Anexo 11 (Bonificación por micro y pequeña empresa)	5%	Acredita	5
Puntaje total		105	
Orden de prelación		PRIMER LUGAR	

CALIFICACIÓN DE LA OFERTA

De acuerdo con lo establecido en el artículo 75 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, se procede a calificar las ofertas evaluadas:

CALIFICACIÓN	
POSTOR	CONSORCIO AMC
Documentos para acreditar los requisitos de calificación	
Experiencia del postor en la especialidad	
A) Acreditar un monto facturado acumulado equivalente a S/ 350 000.00 (Trescientos cincuenta mil y 00/100 soles) Y en el caso de postores que declaren etener la condición de micro y pequeña empresa, se acredita una experiencia de S/ 87,500.00 (Ochenta y siete mil quinientos con 00/100 soles)	No acredita el monto facturado acumulado.
Experiencia del postor en la especialidad	
B) Ingeniero Electricista o Ingeniero Mecánico Electricista. Experiencia mínima de cuatro (4) años de trabajo según lo especificado en las bases del proceso.	No acredita el tiempo requerido
Resultado	No califica.

DECLARATORIA DE DESIERTO

Por lo señalado, se procede al no existir ninguna oferta que acredite el cumplimiento de los requisitos de calificación, se procede a declarar DESIERTO el procedimiento de selección para contratar el "Servicio de mantenimiento de sistema de líneas y subestaciones eléctricas".

Siendo las 16:30 horas del día Treinta y uno de enero del año dos mil veinticuatro, se dio por concluido el acto, firmando a continuación el jefe de Logística.


 ING. MIGUEL J. FERREYRA CANALES
 JEFE DE LOGÍSTICA
 EGESUR